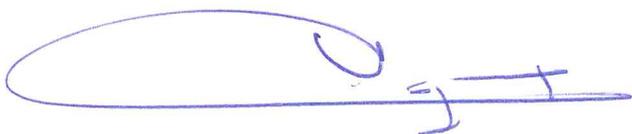


21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO- SEPTIEMBRE 2017



Titular:

DRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Responsable:

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS [I]	CAPTADOS [II]		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,146,539.99	9,113,725.52	-	La variación se debe a los rendimientos obtenidos por la compra y venta de fondos de inversión, intereses bancarios y otros captados al tercer trimestre de 2017.
	3,146,539.99	9,113,725.52	5,967,185.53	
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	299,312,698.50	302,512,698.50	3,200,000.00	
- CORRIENTES	299,312,698.50	302,512,698.50	3,200,000.00	
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	299,312,698.50	302,512,698.50	3,200,000.00	
- CORRIENTES	299,312,698.50	302,512,698.50	3,200,000.00	La variación corresponde a la Ampliación Líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas.
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES	-	-	-	
- CAPITAL	-	-	-	
TOTAL (7)	302,459,238.49	311,626,424.02	9,167,185.53	

002

EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
TOTAL GASTO CORRIENTE	296,260,615.82	246,583,792.02	235,577,365.61	235,518,298.82	- 49,676,823.80	- 11,006,426.41	
1000	228,803,289.21	191,425,455.33	189,812,549.33	189,758,204.76	- 37,377,833.88	- 1,612,906.00	A) Se informa que la variación existente entre el presupuesto devengado respecto al programado es derivado de la provisión para el pago de las prestaciones de fin de año. B) La variación se debe a que las aportaciones SAR-FOVISSSTE y AHORRO SOLIDARIO, Seguro de vida Institucional, Seguro Colectivo de Retiro, se pagan a mes vencido o de forma bimestral.
2000	5,089,908.80	5,174,806.76	4,601,310.72	4,601,310.72	84,897.96	- 573,496.04	A) Se informa que el presupuesto devengado es mayor a los recursos calendarizados, debido al proceso de entrega de papel bond, adquisición en la que nos encontramos adheridos al contrato del Gobierno de la Ciudad de México. B) Se informa que la variación entre el presupuesto ejercido respecto al devengado es derivado a que se encuentran en proceso de facturación algunos materiales, así como la adquisición de ropa de trabajo para personal operativo.
3000	62,367,417.81	49,983,529.93	41,163,505.56	41,158,783.34	- 12,383,887.88	- 8,820,024.37	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado del proceso de formalización de los contratos respectivos. B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado y el ejercido corresponde a los siguientes servicios: Servicio de luz, suministro de agua, telefonía, internet, renovación de licencias de software, arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de mobiliario, servicios profesionales, servicio de fotocopiado, servicio de limpieza, así como el pago del 3% sobre nómina, debido a que se pagan a mes vencido.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	3,052,082.68	3,293,364.64	3,293,364.64	3,293,364.64	241,281.96	-	
5000	3,052,082.68	3,293,364.64	3,293,364.64	3,293,364.64	241,281.96	-	A) Se informa que el presupuesto devengado es mayor a los recursos calendarizados, derivado de la adquisición de mobiliario necesario. B) No hay variación
TOTAL URG	299,312,698.50	249,877,156.66	238,870,730.25	238,811,663.46	- 49,435,541.84	- 11,006,426.41	

003

7

EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	02	01	GOBIERNO	299,312,698.53	249,877,156.66	238,870,730.28	238,811,663.48	(49,435,541.84)	(11,006,426.41)
			JUSTICIA	299,312,698.53	249,877,156.66	238,870,730.28	238,811,663.48	(49,435,541.84)	(11,006,426.41)
			IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	299,312,698.53	249,877,156.66	238,870,730.28	238,811,663.48	(49,435,541.84)	(11,006,426.41)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	15,431,932.81	12,901,129.24	12,332,687.89	12,329,709.52	(2,530,803.58)	(568,441.34)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	15,431,932.81	12,901,129.24	12,332,687.89	12,329,709.52	(2,530,803.58)	(568,441.34)
			TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	51,483,651.25	43,040,443.89	41,144,023.25	41,134,086.87	(8,443,207.36)	(1,896,420.64)
			RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	6,662,275.04	5,569,676.35	5,324,268.82	5,322,983.00	(1,092,598.69)	(245,407.53)
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	51,483,651.25	43,040,443.89	41,144,023.25	41,134,086.87	(8,443,207.36)	(1,896,420.64)
			NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	21,057,338.31	17,603,980.41	16,828,325.03	16,824,260.95	(3,453,357.90)	(775,655.38)
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	76,111,566.68	63,629,434.50	60,825,834.87	60,811,145.27	(12,482,132.18)	(2,803,599.63)
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	13,997,928.62	11,702,298.63	11,186,679.43	11,183,977.77	(2,295,629.95)	(515,619.23)
			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS						
			LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN						
			CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	7,941,148.25	6,638,817.10	6,346,301.77	6,344,769.14	(1,302,331.15)	(292,515.33)
			OTORGAR BECAS	729,600.00	261,040.00	253,040.00	251,600.00	(468,560.00)	(8,000.00)
			ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	6,662,275.04	5,569,676.35	5,324,268.82	5,322,983.00	(1,092,598.69)	(245,407.53)
			SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	10,688,528.36	8,935,632.85	8,541,916.68	8,539,853.79	(1,752,895.52)	(393,716.17)
			TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	7,635,352.64	6,383,171.35	6,101,920.11	6,100,446.49	(1,252,181.30)	(281,251.23)
			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE						
			LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE						
			QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	6,997,758.72	5,850,141.43	5,592,376.22	5,591,025.65	(1,147,617.29)	(257,765.21)
			NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	6,997,758.72	5,850,141.43	5,592,376.22	5,591,025.66	(1,147,617.29)	(257,765.21)
			TOTAL URG	299,312,698.50	249,877,156.66	238,870,730.25	238,811,663.46	(49,435,541.84)	(11,006,426.41)

004

EPCP-1 EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						ICPPF (\$) 5/4 (8)	IARCM (\$) 3/8	
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
						PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPF (%) 2/1= (3)	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)			PAGADO (7)
01				GOBIERNO				299,312,698.50	249,877,156.66	238,870,730.25	238,811,663.46			
	02			JUSTICIA				299,312,698.50	249,877,156.66	238,870,730.25	238,811,663.46			
		01		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				299,312,698.50	249,877,156.66	238,870,730.25	238,811,663.46			
				BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	27,135	30,502	112.41	15,431,932.81	12,901,129.24	12,332,687.89	12,329,709.52	83.60	134.46
				BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	4,051	5,696	140.61	15,431,932.81	12,901,129.24	12,332,687.89	12,329,709.52	83.60	168.19
				TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	21,265	25,194	118.48	51,483,651.25	43,040,443.89	41,144,023.25	41,134,086.87	83.60	141.72
				RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	6,311	6,651	105.39	6,662,275.04	5,569,676.35	5,324,268.82	5,322,983.00	83.60	126.06
				TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	6,593	7,473	113.35	51,483,651.25	43,040,443.89	41,144,023.25	41,134,086.87	83.60	135.58
				NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	290,768	302,878	104.16	21,057,338.31	17,603,980.41	16,828,325.03	16,824,260.95	83.60	124.60
				TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CÓNTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	7,250	7,437	102.58	76,111,566.68	63,629,434.50	60,825,834.87	60,811,145.27	83.60	122.70
				ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	3	0	-	13,997,928.62	11,702,298.63	11,186,679.43	11,183,977.77	83.60	-
				LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS										
				LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN										
				CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	19	25	131.58	7,941,148.25	6,638,817.10	6,346,301.77	6,344,769.14	83.60	157.39
				OTORGAR BECAS	BECA	80	73	91.25	729,600.00	261,040.00	253,040.00	251,600.00	35.78	255.04
				ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	507	879	173.37	6,662,275.04	5,569,676.35	5,324,268.82	5,322,983.00	83.60	207.38
				SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	PROYECTOS	100	136	136.00	10,688,528.36	8,935,632.85	8,541,916.68	8,539,853.79	83.60	162.68
				TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	ACCIONES	272	473	173.90	7,635,352.64	6,383,171.35	6,101,920.11	6,100,446.49	83.60	208.01
				LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE										
				LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE										
				QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIENTOS	279	298	106.81	6,997,758.72	5,850,141.43	5,592,376.22	5,591,025.65	83.60	127.76
				NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	ASUNTOS	47	65	138.30	6,997,758.72	5,850,141.43	5,592,376.22	5,591,025.66	83.60	165.43
				TOTAL URG				299,312,698.50	249,877,156.66	238,870,730.25	238,811,663.46			

005

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA</p>	<p>La Defensoría Jurídica y Orientación Ciudadana, adscrita al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el primero de diciembre de dos mil catorce.</p> <p>Quando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-septiembre del año 2017, se calculó que se atenderían a 27,135 personas y se atendieron a 30,502 lo que representa un 112.41% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>El rango que fue alcanzado, es mayor a la meta programada debido a que se orienta a todas y cada una de las personas que lo solicitan bajo el principio de que la ciudadanía tiene que ser atendida, escuchada, orientada y apoyada de acuerdo con las leyes, para garantizar sus derechos y obtener la justicia que demandan.</p>

006

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA</p>	<p>Servicio a través del cual se realiza la defensa jurídica, de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.</p> <p>Se calculó para el tercer trimestre, que se atenderían a 4,051 personas y se atendieron 5,696 usuarios lo que representa un 140.61% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>La meta alcanzada es mayor a la programada debido a que se realizan esfuerzos permanentes para mantenernos no solo como una instancia resolutoria de las controversias que se suscitan entre los ciudadanos y sus autoridades, sino también, para mantener el compromiso de ser una institución socialmente útil y con procedimientos ágiles para una mejor atención a la ciudadanía.</p>

007

9

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD</p>	<p>Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Tribunal es competente para conocer de los actos administrativos emitidos por las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, que dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales; de resoluciones que determinen la existencia de una obligación fiscal, ya sea que la misma se haya fijado en cantidad líquida o se hayan dado las bases para su liquidación, se niegue la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal; silencios administrativos; negativas fictas; afirmativas fictas, así como la negativa a su certificación; y juicio de lesividad; imponer en los términos que disponga la ley, sanciones a los servidores públicos locales por responsabilidades administrativas graves; los que nieguen la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, declaren improcedente su reclamación o cuando habiéndola otorgado no satisfaga al reclamante, entre otras.</p> <p>Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, (Juicio de Lesividad).</p> <p>Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 57 y 58 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.</p> <p>Se registró un avance respecto a lo planeado, ya que se programó que se tramitarían y resolverían 21,265 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 25,194 juicios de nulidad lo que representa un 118.48% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Nuestra función tiene repercusiones en la vida de las personas que acuden a nuestra institución, por ello se mantiene la ruta para mejorar el servicio público que se presta, se tiene como objetivo: impartir justicia administrativa y dirimir, dentro del marco de la ley, las controversias que se suscitan entre autoridades y ciudadanos.</p>

008

007

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN</p>	<p>El artículo 116 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que rige a este Tribunal, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, establece:</p> <p>"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior"</p> <p>Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, en caso de ser admitido, designará al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p>Vencido dicho término, el Magistrado Ponente formulará el proyecto y dará cuenta del mismo al Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior en un plazo de treinta días.</p> <p>En la resolución al recurso de apelación el Pleno Jurisdiccional, de la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que rige a este Tribunal, en la que podrá reconocer la validez o declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento. También podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.</p> <p>En este rubro, se previó que para el tercer trimestre de 2017, se resolverían 6,311 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 6,651 lo que representa un 105.39% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Esta meta fue superada, y se debe principalmente a que dicho Recurso, es un instrumento eficaz y un medio de defensa al alcance de los particulares, con el objetivo principal de proteger los derechos de la ciudadanía y sujetar la actuación de la autoridad al régimen de derecho, beneficiado así con una resolución justa.</p>

009

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS</p>	<p>Los artículos 113, 114 y 115 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en vigor a partir del dos de septiembre de dos mil diecisiete, establecen el Recurso de Reclamación, que es precedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, los Presidentes de Sala Ordinaria Jurisdiccional o sus Magistrados en forma individual. También procederá en contra de los acuerdos que desechen la demanda o las pruebas, y concedan o nieguen la suspensión.</p> <p>El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo recurrido. La Sala suplirá las deficiencias de los agravios expresados en el recurso, pero no su ausencia.</p> <p>El recurso se substanciará corriendo traslado a las demás partes, por un término de tres días hábiles, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p>Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.</p> <p>Contra las resoluciones que dicten las Salas Ordinarias Jurisdiccionales en el recurso de reclamación, procederá el recurso de apelación ante el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.</p> <p>De igual importancia, el artículo 106 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.</p> <p>Adicionalmente, en contra del desacato total o parcial a la orden de suspensión, procederá la queja mediante escrito que se presente, ante la Sala que la concedió, en cualquier momento hasta antes de la conclusión definitiva del juicio, con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en vigor a partir del dos de septiembre de dos mil diecisiete.</p> <p>Se estimó que para este trimestre de 2017, se tramitarían y se resolverían 6,593 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 7,473 lo que representa el 113.35.00% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>La meta programada se superó y esto se debe a que al tener un mayor número de Juicios de Nulidad, da como resultado que se tramite a su vez un mayor número de Recursos de Reclamación e Instancias de Queja.</p>

010

7

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS</p>	<p>Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado con acuse de recibo o bien personalmente en el Tribunal.</p> <p>El artículo 15 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, dispone que los particulares que concurren como actores, o como terceros interesados, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se les hagan las notificaciones personales a que se refiere esta Ley, asimismo, podrán autorizar para recibir notificaciones en su nombre a cualquier persona con capacidad legal. Las personas autorizadas quedan facultadas para ampliar la demanda, interponer recursos, ofrecer y rendir pruebas, formular alegatos y pedir aclaración de sentencia.</p> <p>Es importante señalar que las notificaciones que se realicen a las autoridades o personas morales por conducto de su Oficialía de Partes u Oficina de recepción, se entenderán legalmente efectuadas, si en el documento correspondiente obra el sello de recibido. Las notificaciones personales podrán hacerse en el local de la Sala, si éstas no se han efectuado.</p> <p>Se calculó que para este periodo, se realizarían 290,768 notificaciones y se realizaron 302,878 lo que representa el 104.16% de lo programado (NORMAL).</p>

011

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES</p>	<p>Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.</p> <p>Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 162 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México que rige sus actividades, el cual establece: "el pago no admitido de una contribución por una autoridad fiscal podrá ser consignado por el contribuyente mediante escrito dirigido al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, acompañando cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Ciudad de México, o bien, a través de los medios que establezca el Código Fiscal de la Ciudad de México en su artículo 17, y el formato respectivo de dicha Tesorería".</p> <p>Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-septiembre del año 2017, se calcularon 7,250 y se tramitaron y cumplimentaron 7,437 lo que representa un 102.58% de lo programado (NORMAL).</p>

012

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA</p>	<p>En los artículos 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171, de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México que rige a este Tribunal, en vigor a partir del dos de septiembre de dos mil diecisiete, la jurisprudencia por reiteración establece que, cuando el Pleno Jurisdiccional o la Sección Especializada en Responsabilidades Administrativas, sostengan un mismo criterio en tres precedentes no interrumpidos por otra resolución en contrario y será obligatorio para las Salas Ordinarias. Las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.</p> <p>En el caso de contradicción de sentencias, cuando en la Sala Superior los Magistrados, tanto de Sala Superior, como de Salas Ordinarias, o las partes en los asuntos que motivaron la contradicción, podrán denunciarla ante dicha Sala, para que ésta, funcionando en Pleno General, determine el criterio que deba prevalecer con el carácter de jurisprudencia.</p> <p>Al resolverse la contradicción de tesis, la Sala Superior podrá acoger uno de los criterios discrepantes, o sustentar uno diverso.</p> <p>Se programó la publicación de tres jurisprudencias en el tercer trimestre de este año, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, no aprobó Jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO).</p> <p>En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio los precedentes necesarios para la elaboración de la jurisprudencia.</p>

013

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p>	<p>En base en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México: El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México.</p> <p>Se llevaron a cabo las siguientes actividades: Continuación de la Maestría en Derecho en el Campo de Conocimiento en Derecho Constitucional, Conferencia: "Reformas Fiscales para la Ciudad de México 2017, Presentación Oficial del Libro titulado "Teoría General del Derecho de la Información y el Nuevo Modelo en México", Entrega del Proyecto "Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, Entrega del Proyecto "Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" y Conferencias Magistrales "Los Archivos en México", "Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal", "Estructura, Funciones y Competencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México", "Procedimiento: Juicios en la 1a. y 2a. Instancia", "El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México", "La Constitución y sus Vicisitudes" y "La Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción. Toma de protesta de la II Generación de Alumnos que realizaron sus prácticas jurídicas como opción para Titulación de la Facultad de Derecho de la UNAM, Cursos: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México e "Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal", Pláticas Introductorias: "Antecedentes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México" y Qué es la Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México" y Cursillos: "Procedimiento y Competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México" y Nuevas Perspectivas de la Justicia Administrativa para la Ciudad de México" y los Cursos "Curso de Inglés para Ingreso a la Segunda Maestría".</p> <p>Se calculó que para el tercer trimestre de 2017, se realizarían 19 capacitaciones y se realizaron 25, lo que representa el 131.58% de lo programado (SATISFACTORIO).</p>

014

9

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA OTORGAR BECAS</p>	<p>Se programaron 80 becas, otorgándose 73 en el periodo de Enero-Septiembre 2017, lo que representa el 91.25% de lo programado, llegando a un resultado normal, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.</p>

015

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>Se programaron 507 actividades, de las cuales se realizaron 879, llegando a un resultado satisfactorio.</p> <p>Por el área de Recursos Humanos se programaron 88 actividades, de las cuales se cumplieron 113, tales como la elaboración de nóminas, vales de despensa, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura orgánica y ocupacional, atención a la auditoria externa, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos, Programa Interno de Protección Civil, como la atención de requerimientos de información pública, además se llevaron a cabo los cursos "Respuesta a Emergencia Urbana para Funcionarios Públicos" y "Ortografía y Redacción" y se realizaron actividades del cálculo de las cifras del Pre-cierre Anual. El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 304 actividades de las cuales cumplieron 654, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, comité de bajas, la contratación de servicios generales, adquisición de bienes e insumos, mantenimiento de parque vehicular, seguimiento y pago de servicios, servicio de impresión de documentos, atención a la auditoria externa, Inventario físico de bienes muebles, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones e inmuebles, así como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización. Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 115 actividades cumpliendo las 112 actividades, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal, así como la atención a la auditoría externa.</p>

016

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS</p>	<p>Objetivo: Al periodo de Enero-Septiembre 2017, se tenía programado 100 proyectos, de los cuales se realizaron 136 cumpliendo satisfactoriamente la meta programada.</p> <p>Se actualizó el Portal del Tribunal, del Instituto, el Portal de Intranet, el SIDIJ, timbrado de recibos de nómina. Además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico.</p>

017

9

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO</p>	<p>Al periodo del informe se programaron 272 acciones, cumpliéndose 473 generando un resultado satisfactorio.</p> <p>Respecto al rubro de Transparencia, de Enero a Septiembre se atendieron 449 solicitudes de acceso a la información pública. La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicado en el artículo 146 del apartado de Transparencia. Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo que hace a Derechos Humanos y a Equidad de Género, de Enero a Septiembre se realizaron 24 actividades, en las que destacan lo siguiente: se asistió al Comité de Seguimiento al Pacto para introducir Perspectiva de Género, se brindó capacitación especializada en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres al personal del Tribunal, se recabó de las áreas del Tribunal las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al fomento a fin de dar cuenta de la Institucionalización del enfoque de Derechos Humanos y la implementación del PDHCDMX por parte de los órganos impartidores de justicia de la Ciudad de México.</p>

018

017

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CONTRALORIA INTERNA QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES</p>	<p>Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.</p> <p>Se programaron 279 procedimientos y se realizaron 298 llegando a un resultado satisfactorio.</p> <p>La variación entre los asuntos recibidos y resueltos deriva de la sumatoria de la asistencia anterior más los asuntos iniciados en el segundo trimestre 2017, además de que un expediente puede tener más de una resolución.</p>

019

018

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA</p>	<p>Se programaron 47 asuntos, de las cuales se realizaron 65, llegando a un resultado satisfactorio.</p> <p>Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.</p> <p>Se reprogramó la fecha de la Auditoría A02/17 "Registro de los Momentos Contables del Egreso en el rubro de Nómina", por Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración de fecha 7 de Septiembre 2017 y con fundamento en el Artículo 60 fracciones III y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de septiembre de 2017.</p> <p>Se participó en comités, se emitieron opiniones normativas y atendieron solicitudes de Transparencia y Datos Personales.</p>

020

019

APP-2 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO:

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

NO APLICA

022

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	13	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	35,195	27,135	30,502	20,588,480	15,431,933	12,332,688

Objetivo: Brindar Servicio Gratuito de Orientación y Asesoría. La Defensoría Jurídica y Orientación Ciudadana, adscrita al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el primero de diciembre de dos mil catorce.

Quando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior.

Para el período que se informa enero-septiembre del año 2017, se calculó que se atenderían a 27,135 personas y se atendieron a 30,502 lo que representa un 112.41% de lo programado (SATISFACTORIO).

El rango que fue alcanzado, es mayor a la meta programada debido a que se orienta a todas y cada una de las personas que lo solicitan bajo el principio de que la ciudadanía tiene que ser atendida, escuchada, orientada y apoyada de acuerdo con las leyes, para garantizar sus derechos y obtener la justicia que demandan.

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales"., así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

023

022

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	5,388	4,051	5,696	20,588,480	15,431,933	12,332,688

Objetivo: Brindar Servicio Gratuito de Defensoría Jurídica. Servicio a través del cual se realiza la defensa jurídica, de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.

Se calculó para el tercer trimestre, que se atenderían a 4,051 personas y se atendieron 5,696 usuarios lo que representa un 140.61% de lo programado (SATISFACTORIO).

La meta alcanzada es mayor a la programada debido a que se realizan esfuerzos permanentes para mantenernos no solo como una instancia resolutoria de las controversias que se suscitan entre los ciudadanos y sus autoridades, sino también, para mantener el compromiso de ser una institución socialmente útil y con procedimientos ágiles para una mejor atención a la ciudadanía.

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales"., así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

024

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	24	TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	28,378	21,265	25,194	68,686,802	51,483,651	41,144,023

Objetivo: Tramitar y Resolver Juicios de Nulidad. Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Tribunal es competente para conocer de los actos administrativos emitidos por las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, que dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales; de resoluciones que determinen la existencia de una obligación fiscal, ya sea que la misma se haya fijado en cantidad líquida o se hayan dado las bases para su liquidación, se niegue la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal; silencios administrativos; negativas fictas; afirmativas fictas, así como la negativa a su certificación; y juicio de lesividad; imponer en los términos que disponga la ley, sanciones a los servidores públicos locales por responsabilidades administrativas graves; los que nieguen la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, declaren improcedente su reclamación o cuando habiéndola otorgado no satisfaga al reclamante, entre otras.

Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, (Juicio de Lesividad).

Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 57 y 58 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que lo señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.

Se registró un avance respecto a lo planeado, ya que se programó que se tramitarían y resolverían 21,265 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 25,194 juicios de nulidad lo que representa un 118.48% de lo programado (SATISFACTORIO).

Nuestra función tiene repercusiones en la vida de las personas que acuden a nuestra institución, por ello se mantiene la ruta para mejorar el servicio público que se presta, se tiene como objetivo: impartir justicia administrativa y dirimir, dentro del marco de la ley, las controversias que se suscitan entre autoridades y ciudadanos.

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales", así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

025

024

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	27	RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	8,146	6,311	6,651	8,888,460	6,662,275	5,324,269

Objetivo: Resolver Recursos de Apelación. El artículo 116 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que rige a este Tribunal, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, establece:

"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior"

Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, en caso de ser admitido, designará al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

Vencido dicho término, el Magistrado Ponente formulará el proyecto y dará cuenta del mismo al Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior en un plazo de treinta días.

En la resolución al recurso de apelación el Pleno Jurisdiccional, de la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que rige a este Tribunal, en la que podrá reconocer la validez o declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento. También podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

En este rubro, se previó que para el tercer trimestre de 2017, se resolverían 6,311 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 6,651 lo que representa un 105.39% de lo programado (SATISFACTORIO).

Esta meta fue superada, y se debe principalmente a que dicho Recurso, es un instrumento eficaz y un medio de defensa al alcance de los particulares, con el objetivo principal de proteger los derechos de la ciudadanía y sujetar la actuación de la autoridad al régimen de derecho, beneficiado así con una resolución justa.

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales"., así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

026

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	8,778	6,593	7,473	68,686,802	51,483,651	41,144,023

Objetivo: Tramitar y Resolver Recursos de Reclamación y Queja. Los artículos 113, 114 y 115 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en vigor a partir del dos de septiembre de dos mil diecisiete, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, los Presidentes de Sala Ordinaria Jurisdiccional o sus Magistrados en forma individual. También procederá en contra de los acuerdos que desechen la demanda o las pruebas, y concedan o nieguen la suspensión.

El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo recurrido. La Sala suplirá las deficiencias de los agravios expresados en el recurso, pero no su ausencia.

El recurso se substanciará corriendo traslado a las demás partes, por un término de tres días hábiles, para que expongan lo que a su derecho convenga.

Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.

Contra las resoluciones que dicten las Salas Ordinarias Jurisdiccionales en el recurso de reclamación, procederá el recurso de apelación ante el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

De igual importancia, el artículo 106 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuncia se le impondrá una multa de 50 a 180 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

Adicionalmente, en contra del desacato total o parcial a la orden de suspensión, procederá la queja mediante escrito que se presente, ante la Sala que la concedió, en cualquier momento hasta antes de la conclusión definitiva del juicio, con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en vigor a partir del dos de septiembre de dos mil diecisiete.

Se estimó que para este trimestre de 2017, se tramitarían y se resolverían 6,593 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 7,473 lo que representa el 113.35.00% de lo programado (SATISFACTORIO).

La meta programada se superó y esto se debe a que al tener un mayor número de Juicios de Nulidad, da como resultado que se tramite a su vez un mayor número de Recursos de Reclamación e Instancias de Queja.

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales", así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

027

026

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	389,184	290,768	302,878	28,093,603	21,057,338	16,828,325

Objetivo: Notificar Trámite y Sentencias. Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado con acuse de recibo o bien personalmente en el Tribunal.

El artículo 15 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, dispone que los particulares que concurran como actores, o como terceros interesados, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se les hagan las notificaciones personales a que se refiere esta Ley, asimismo, podrán autorizar para recibir notificaciones en su nombre a cualquier persona con capacidad legal. Las personas autorizadas quedan facultadas para ampliar la demanda, interponer recursos, ofrecer y rendir pruebas, formular alegatos y pedir aclaración de sentencia.

Es importante señalar que las notificaciones que se realicen a las autoridades o personas morales por conducto de su Oficialía de Partes u Oficina de recepción, se entenderán legalmente efectuadas, si en el documento correspondiente obra el sello de recibido. Las notificaciones personales podrán hacerse en el local de la Sala, si éstas no se han efectuado.

Se calculó que para este periodo, se realizarían 290,768 notificaciones y se realizaron 302,878 lo que representa el 104.16% de lo programado (NORMAL).

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales"., así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

028

027 

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	9,567	7,250	7,437	101,544,083	76,111,567	60,825,835

Objetivo: Tramitar Demandas de Amparo y Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, Cumplimentar Ejecutorias, Diligencias Exhortos y Recibir Consignaciones. Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 162 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México que rige sus actividades, el cual establece: "el pago no admitido de una contribución por una autoridad fiscal podrá ser consignado por el contribuyente mediante escrito dirigido al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, acompañando cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Ciudad de México, o bien, a través de los medios que establezca el Código Fiscal de la Ciudad de México en su artículo 17, y el formato respectivo de dicha Tesorería".

Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.

Para el periodo que se informa enero-septiembre del año 2017, se calcularon 7,250 y se tramitaron y cumplimentaron 7,437 lo que representa un 102.58% de lo programado (NORMAL).

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales", así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

029

028

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	5	3	0	18,675,306	13,997,929	11,186,679

Objetivo: Establecer Precedentes y Fijar Jurisprudencia. En los artículos 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171, de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México que rige a este Tribunal, en vigor a partir del dos de septiembre de dos mil diecisiete, la jurisprudencia por reiteración establece que, cuando el Pleno Jurisdiccional o la Sección Especializada en Responsabilidades Administrativas, sostengan un mismo criterio en tres precedentes no interrumpidos por otra resolución en contrario y será obligatorio para las Salas Ordinarias. Las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.

En el caso de contradicción de sentencias, cuando en la Sala Superior los Magistrados, tanto de Sala Superior, como de Salas Ordinarias, o las partes en los asuntos que motivaron la contradicción, podrán denunciarla ante dicha Sala, para que ésta, funcionando en Pleno General, determine el criterio que deba prevalecer con el carácter de jurisprudencia.

Al resolverse la contradicción de tesis, la Sala Superior podrá acoger uno de los criterios discrepantes, o sustentar uno diverso.

Se programó la publicación de tres jurisprudencias en el tercer trimestre de este año, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, no aprobó Jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO).

En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio los precedentes necesarios para la elaboración de la jurisprudencia.

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales", así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

030

029

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	57	19	25	10,594,665.80	7,941,148.22	6,346,301.77

Objetivo: Capacitación y Actualización a Funcionarios Públicos.

En base en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México: El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades: Continuación de la Maestría en Derecho en el Campo de Conocimiento en Derecho Constitucional, Conferencia: "Reformas Fiscales para la Ciudad de México 2017, Presentación Oficial del Libro titulado "Teoría General del Derecho de la Información y el Nuevo Modelo en México", Entrega del Proyecto "Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, Entrega del Proyecto "Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" y Conferencias Magistrales "Los Archivos en México", "Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal", "Estructura, Funciones y Competencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México", "Procedimiento: Juicios en la 1a. y 2a. Instancia", "El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México", "La Constitución y sus Vicisitudes" y "La Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción. Toma de protesta de la II Generación de Alumnos que realizaron sus prácticas jurídicas como opción para Titulación de la Facultad de Derecho de la UNAM, Cursos: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México e "Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal", Pláticas Introdutorias: "Antecedentes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México" y Qué es la Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México" y Cursos: "Procedimiento y Competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México" y Nuevas Perspectivas de la Justicia Administrativa para la Ciudad de México" y "Curso de Inglés para Ingreso a la Segunda Generación de la Maestría".

Se calculó que para el tercer trimestre de 2017, se realizarían 19 capacitaciones y se realizaron 25 lo que representa el 131.58% de lo programado (SATISFACTORIO).

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales"., así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

031

030

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	08	OTORGAR BECAS	BECA	76	80	73	729,600.00	729,600.00	253,040.00

Objetivo: Otorgar Becas. Se programaron 80 becas, otorgándose 73 en el periodo de Enero-Septiembre 2017, lo que representa el 91.25% de lo programado, llegando a un resultado normal, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales"., así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

032

031

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	720	507	879	8,888,459.90	6,662,275.04	5,324,268.82

Objetivo: Actividad Administrativa. Se programaron 507 actividades, de las cuales se realizaron 879, llegando a un resultado satisfactorio.

Por el área de Recursos Humanos se programaron 88 actividades, de las cuales se cumplieron 113, tales como la elaboración de nóminas, vales de despensa, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura orgánica y ocupacional, atención a la auditoria externa, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos, Programa Interno de Protección Civil, como la atención de requerimientos de información pública, además se llevaron a cabo los cursos "Respuesta a Emergencia Urbana para Funcionarios Públicos" y "Ortografía y Redacción" y se realizaron actividades del cálculo de las cifras del Pre-cierre Anual. El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 304 actividades de las cuales cumplieron 654, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, comité de bajas, la contratación de servicios generales, adquisición de bienes e insumos, mantenimiento de parque vehicular, seguimiento y pago de servicios, servicio de impresión de documentos, atención a la auditoria externa, Inventario físico de bienes muebles, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones e inmuebles, así como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización. Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 115 actividades cumpliendo las 112 actividades, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal, así como la atención a la auditoria externa.

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales"., así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

033

032

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	06	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	PROYECTOS	63	100	136	14,260,077.10	10,688,528.36	8,541,916.68

Objetivo: Sistematización de Procesos Informáticos. Al periodo de Enero-Septiembre 2017, se tenía programado 100 proyectos, de los cuales se realizaron 136 cumpliendo satisfactoriamente la meta programada.

Se actualizó el Portal del Tribunal, del Instituto, el Portal de Intranet, el SIDIJ, timbrado de recibos de nómina. Además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico.

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales"., así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

034

033

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 AO 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	03	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	ACCIONES	363	272	473	10,186,689.31	7,635,352.64	6,101,920.11

Objetivo: Transparencia, Derechos Humanos y Equidad de Género. Al periodo del informe se programaron 272 acciones, cumpliendo 473 generando un resultado satisfactorio.

Respecto al rubro de Transparencia, de Enero a Septiembre se atendieron 449 solicitudes de acceso a la información pública. La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicado en el artículo 146 del apartado de Transparencia. Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo que hace a Derechos Humanos y a Equidad de Género, de Enero a Septiembre se realizaron 24 actividades, en las que destacan lo siguiente: se asistió al Comité de Seguimiento al Pacto para introducir Perspectiva de Género, se brindó capacitación especializada en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres al personal del Tribunal, se recabó de las áreas del Tribunal las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al fomento a fin de dar cuenta de la Institucionalización del enfoque de Derechos Humanos y la implementación del PDHCDMX por parte de los órganos impartidores de justicia de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales", así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

035

034

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	04	QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIENTOS	303	279	298	9,336,044.72	6,997,758.72	5,592,376.22

Objetivo: Quejas, Denuncias y Responsabilidades. Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Se programaron 279 procedimientos y se realizaron 298 llegando a un resultado satisfactorio.

La variación entre los asuntos recibidos y resueltos deriva de la sumatoria de la asistencia anterior más los asuntos iniciados en el segundo trimestre 2017, además de que un expediente puede tener más de una resolución.

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales", así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

036

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	02	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORIA	ASUNTOS	59	47	65	9,336,044.72	6,997,758.72	5,592,376.22

Objetivo: Normatividad, Control y Auditoría. Se programaron 47 asuntos, de las cuales se realizaron 65, llegando a un resultado satisfactorio.

Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.

Se reprogramó la fecha de la Auditoría A02/17 "Registro de los Momentos Contables del Egreso en el rubro de Nómina", por Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración de fecha 7 de Septiembre 2017 y con fundamento en el Artículo 60 fracciones III y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de septiembre de 2017.

Se participó en comités, se emitieron opiniones normativas y atendieron solicitudes de Transparencia y Datos Personales.

Acciones Realizadas: Fue el pago de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales", así como la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Comunicación.

037

036

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

Clave Proyecto de Inversión	Denominación del Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Modificado	Ejercido	
NO APLICA						
						038

037

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: (3)

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
NO APLICA										
									039	

038

FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	NO APLICA
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido
		042

041

ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2017

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	296,809,532.13	296,809,532.13	NO HUBO VARIACIÓN
2000	5,994,676.24	6,695,798.17	AUMENTO DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL, PAPEL BOND PARA ABASTECER EL ALMACÉN DE ESTE H. TRIBUNAL, ASÍ COMO ADQUISICIÓN DE NOBREAKS, KITS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS HP Y ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL OPERATIVO.
3000	93,226,306.95	95,429,180.81	LA VARIACIÓN CORRESPONDE A LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS".
5000	3,053,082.68	3,349,086.89	AUMENTÓ DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN DE ESCANERS DE CAPACIDAD MEDIA ALTA Y DISCOS DUROS PARA PC, ASÍ COMO DE ARCHIVEROS DE ALTA DENSIDAD, CARROS TRANSPORTADORES Y UN ROTOMARTILLO.
TOTAL URG	399,083,598.00	402,283,598.00	

046

045



**Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

048

050



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cifras a pesos)

ACTIVO	SEPTIEMBRE 2017		AGOSTO 2017		PASIVO	SEPTIEMBRE 2017		AGOSTO 2017	
ACTIVO CIRCULANTE					PASIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo					Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
Efectivo	\$	13,750	\$	13,750	Servicios personales	\$	286,956	\$	761,651
Bancos / Tesorería		121,120		115,358	Proveedores		1,257,094		1,124,008
Inversiones Temporales		211,003,052		205,325,488	Retenciones y Contribuciones		6,580,325		7,559,323
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$	211,137,922	\$	205,454,596	Acreedores Diversos		0		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente					Contingencias Laborales		132,386,933		132,579,572
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$	0	\$	0	Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	140,511,308	\$	142,024,554
Deudores Diversos		76,394		45,266	Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		0		0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$	76,394	\$	45,266	Títulos y Valores a Corto Plazo				
Almacén		4,107,485		4,037,627	Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$	215,321,801	\$	209,537,489	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
ACTIVO NO CIRCULANTE					Provisiones a Corto Plazo				
Bienes Muebles					Otros Pasivos a Corto Plazo				
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	36,494,401	\$	36,494,401	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	\$	140,511,308	\$	142,024,554
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		1,513,537		1,513,537	PASIVO NO CIRCULANTE				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		98,343		98,343	Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Equipo de Transporte		8,570,364		8,570,364	Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		3,380,459		3,380,459	Deuda Pública a Largo Plazo				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		85,525		85,525	Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Suma-Bienes Muebles	\$	50,142,629	\$	50,142,629	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo				
Activos Intangibles					Provisiones a Largo Plazo				
Software	\$	1,176,598	\$	1,176,598	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$	215,069	\$	215,069
Licencias Informáticas		6,554,074		6,554,074	Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$	215,069	\$	215,069
Suma- Activos Intangibles		7,730,672		7,730,672	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$	215,069	\$	215,069
Suma-Activos	\$	57,873,301	\$	57,873,301	TOTAL DE PASIVO	\$	140,726,377	\$	142,239,623
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
Depreciación, Deterioro y Amortización		-42,507,930		-42,029,253	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido				
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$	-42,507,930	\$	-42,029,253	Aportaciones	\$	26,597,841	\$	26,597,841
Activos Diferidos					Donaciones de capital		1,347,759		1,347,759
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Otros Activos no Circulantes					Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$	27,945,600	\$	27,945,600
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$	15,365,371	\$	15,844,048	Hacienda Pública / Patrimonio Generado				
TOTAL DE ACTIVO	\$	230,687,172	\$	225,381,537	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$	67,332,161	\$	60,513,280
					Resultado de Ejercicios Anteriores		-5,316,966		-5,316,966
					Revalúos				
					Reservas				
					Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
					Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado		62,015,195		55,196,314
					Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
					Resultado por Posición Monetaria				
					Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
					TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$	89,960,795	\$	83,141,914
					TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$	230,687,172	\$	225,381,537

ELABORÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

 LIC. JORGE HOMBRETO MORALES MÉNDEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

049

051



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cifras a pesos)

ACTIVO

	SEPTIEMBRE		AGOSTO		VARIACIONES	
	2017	2017	2017	2017	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO CIRCULANTE						
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)						
Efectivo	\$ 13,750	\$ 13,750	0	%	-	
Bancos / Tesorería	121,120	115,358	5,762	%	5.0	
Inversiones Temporales	211,003,052	205,325,488	5,677,564	%	2.77	
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 211,137,922	205,454,596	5,683,326	%	7.8	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente						
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 0	\$ 0	0	%	-	
Deudores Diversos	76,394	45,266	31,128	%	68.8	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	%	-	
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$ 76,394	\$ 45,266	31,128	%	68.8	
Almacén	4,107,485	4,037,627	69,858	%	1.7	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 215,321,801	\$ 209,537,489	5,784,312	%	2.8	
ACTIVO NO CIRCULANTE						
Bienes Muebles						
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 36,494,401	\$ 36,494,401	0	%	-	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,513,537	1,513,537	0	%	-	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343	0	%	-	
Equipo de Transporte	8,570,364	8,570,364	0	%	-	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,380,459	3,380,459	0	%	-	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,525	85,525	0	%	-	
Suma-Bienes Muebles	\$ 50,142,629	\$ 50,142,629	0	%	-	
Activos Intangibles						
Software	\$ 1,176,598	\$ 1,176,598	0	%	-	
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074	0	%	-	
Suma- Activos Intangibles	7,730,672	7,730,672	0	%	-	
Suma-Activos	\$ 57,873,301	\$ 57,873,301	0	%	-	
Depreciación, Deterioro y Amortización						
Depreciación, Deterioro y Amortización	-42,507,930	-42,029,253	-478,677	%	1.1	
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ -42,507,930	-42,029,253	-478,677	%	1.1	
Activos Diferidos	0	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	0			
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	15,365,371	15,844,048	-478,677			
TOTAL DE ACTIVO	\$ 230,687,172	\$ 225,381,537	\$ 5,305,635	%	2.4	

052

050



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cifras a pesos)

PASIVO	SEPTIEMBRE		AGOSTO		VARIACIONES	
	2017	2017	2017	2017	IMPORTE	PORCENTAJE
PASIVO CIRCULANTE						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)						
Servicios personales	\$ 286,956	\$ 761,651			-474,695	% - 62.32
Proveedores	\$ 1,257,094	\$ 1,124,008			133,086	% 11.84
Retenciones y Contribuciones	\$ 6,580,325	\$ 7,559,323			-978,998	% - 12.95
Acreedores Diversos	\$ 0	\$ 0			0	% -
Contingencias Laborales	\$ 132,386,933	\$ 132,579,572			-192,639	% - 0.15
Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 140,511,308	\$ 142,024,554			-1,513,246	% - 63.58
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-			-	% -
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-			-	% -
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-			-	% -
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-			-	% -
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-			-	% -
Provisiones a Corto Plazo	-	-			-	% -
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-			-	% -
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ 140,511,308	\$ 142,024,554			-1,513,246	% - 1.1
PASIVO NO CIRCULANTE						
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-			-	% -
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-			-	% -
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-			-	% -
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-			-	% -
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-			-	% -
Provisiones a Largo Plazo						
Otras Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$ 215,069	\$ 0	\$ 0	0	% -
Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$ 215,069	\$ 0	\$ 0	0	% -
TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 215,069	\$ 215,069	\$ 0	\$ 0	0	% -
TOTAL DE PASIVO	\$ 140,726,377	\$ 142,239,623	\$ -1,513,246	\$ -1,513,246	0	% - 1.1
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido						
Aportaciones	\$ 26,597,841	\$ 26,597,841	\$ 0	\$ 0	0	% -
Donaciones de capital	\$ 1,347,759	\$ 1,347,759	\$ 0	\$ 0	0	% -
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0	% -
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 27,945,600	\$ 27,945,600	\$ 0	\$ 0	0	% -
Hacienda Pública / Patrimonio Generado						
Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$ 67,332,161	\$ 60,513,280	\$ 6,818,881	\$ 6,818,881	0	% 11.3
Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro	\$ -5,316,966	\$ -5,316,966	\$ 0	\$ 0	0	% -
Revalúos	0	0	0	0	0	% -
Reservas	0	0	0	0	0	% -
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	% -
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 62,015,195	\$ 55,196,314	\$ 6,818,881	\$ 6,818,881	0	% 12.4
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio						
Resultado por Posición Monetaria						
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios						
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 89,960,795	\$ 83,141,914	\$ 6,818,881	\$ 6,818,881	0	% 8.2
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 230,687,172	\$ 225,381,537	\$ 5,305,635	\$ 5,305,635	0	% 2.4

053

ELABORÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

 LIC. JORGE HUBERTO MORALES MÉNDEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

051



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cifras a pesos)

	SEPTIEMBRE 2017	AGOSTO 2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	\$ 299,219,334	\$ 265,962,367
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,113,725	7,905,834
Total de Ingresos y Otros Beneficios	308,333,059	273,868,201
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 191,425,269	\$ 169,991,111
Materiales y Suministros	3,518,900	2,854,890
Servicios Generales	41,748,644	36,679,511
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Est., Depreciaciones, Deter., Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -4,308,085	\$ -3,829,409
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	241,000,898	213,354,921
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 67,332,161	60,513,280

054

ELABORÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

 LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

052



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
CIFRAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cifras a pesos)

			VARIACIONES	
	SEPTIEMBRE 2017	AGOSTO 2017	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 299,219,334	\$ 265,962,367	33,256,967 %	12.5
Otros Ingresos y Beneficios		0	0 %	-
Intereses Ganados de Valores y Otros	9,113,725	7,905,834	1,207,891 %	15.3
Total de Ingresos	308,333,059	273,868,201	34,464,858 %	12.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$ 191,425,269	\$ 169,991,111	21,434,158 %	12.6
Materiales y Suministros	3,518,900	2,854,890	664,010 %	23.3
Servicios Generales	41,748,644	36,679,511	5,069,133 %	13.8
Total Gastos de Funcionamiento	236,692,813	209,525,512	27,167,301	13.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ -4,308,085	\$ -3,829,409	-478,676 %	12.5
Otros Gastos	0	0	0 %	-
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-4,308,085	-3,829,409	-478,676 %	12.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	241,000,898	213,354,921	27,645,977 %	13.0
Ahorro Neto del Período	\$ 67,332,161	60,513,280	6,818,881 %	11.3

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VAZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

053

055



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017

(Cifras a pesos)

	ORIGEN SEPTIEMBRE 2017	APLICACIÓN SEPTIEMBRE 2017
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		5,683,326
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		31,128
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		69,858
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	478,677	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,513,246
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	6,818,881	
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	7,297,558	7,297,558

ELABORÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

 LIC. JORGE HUMBERTO MORALES
 MÉNDEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS
 FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER
 GALVÁN
 DIRECTORA GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN

056

054



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(cifras a pesos)

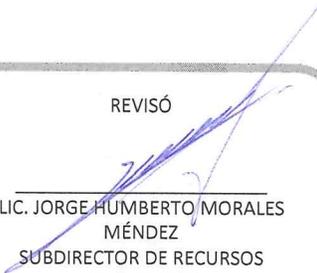
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA			0	0
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA			0	0
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO			0	0
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA			0	0
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO			0	0
OTROS PASIVOS			142,239,623	140,726,377
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			142,239,623	140,726,377

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HÚMBERTO MORALES
MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDRÉA DEL CARMEN ROSER
GALVÁN
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cifras a pesos)

Cuenta Contable	Saldo al 31-ago 2017	Cargos del	Abonos del	Saldo al 30-sep 2017	Variación del Periodo
		Periodo			
1-0-0 Activo	225,381,537	134,546,633	129,240,998	230,687,172	-5,305,635
1-1-0-0 Activo Circulante	209,537,489	135,025,310	129,240,998	215,321,801	-5,784,312
1-1-1-0 Efectivo y Equivalentes	205,454,596	100,991,854	95,308,528	211,137,922	-5,683,326
1-1-1-1 Efectivo	13,750	0	0	13,750	0
1-1-1-2 Bancos / Tesorería	115,358	65,618,025	65,612,263	121,120	-5,762
1-1-1-4 Inversiones Temporales	205,325,488	35,373,829	29,696,265	211,003,052	-5,677,564
1-1-1-9 Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
1-1-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	45,266	33,346,626	33,315,498	76,394	-31,128
1-1-2-2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	33,257,140	33,257,140	0	0
1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	45,266	89,486	58,358	76,394	-31,128
1-1-2-4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	0	0
1-1-5-0 Almacén	4,037,627	686,830	616,972	4,107,485	-69,858
1-2-0-0 Activo No Circulante	15,844,048	-478,677	0	15,365,371	478,677
1-2-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	0
1-2-2-2 Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
1-2-4-0 Bienes Muebles - Activo no Circulante	50,142,629	0	0	50,142,629	0
1-2-4-1 Mobiliario y Equipo de Administración	36,494,401	0	0	36,494,401	0
1-2-4-2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,513,537	0	0	1,513,537	0
1-2-4-3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	0
1-2-4-4 Equipo de Transporte	8,570,364	0	0	8,570,364	0
1-2-4-6 Maquinaria, otros equipos y herramienta	3,380,459	0	0	3,380,459	0
1-2-4-7 Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,525	0	0	85,525	0
1-2-5-0 Activos Intangibles	7,730,672	0	0	7,730,672	0
1-2-5-1 Software	1,176,598	0	0	1,176,598	0
1-2-5-4 Licencias	6,554,074	0	0	6,554,074	0
1-2-6-5 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-42,029,253	-478,677	0	-42,507,930	478,677

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

056

058

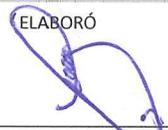


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cifras a pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo	Ajustes por Ajustes Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al					
Final del Periodo Anterior Jul. 30 2017	27,913,185 \$	\$	\$ 45,359,983	\$	73,273,168
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Periodo					
Aportaciones	32,415	0	0		32,415
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Publica / Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública /			(45,359,983)		(45,359,983)
Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			55,196,314		55,196,314
Revaluos					
Reservas					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al					
Final del Periodo Anterior	27,945,600	0	55,196,314		83,141,914
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio					
Aportaciones	0	0	(55,196,314)		(55,196,314)
Donaciones de Capital			0		0
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública /					
Patrimonio Neto del Ejercicio			62,015,195		62,015,195
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Otras Variaciones del Patrimonio Neto					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública /					
Patrimonio al 30 de Septiembre de 2017	\$ 27,945,600	\$ 0	\$ 62,015,195	\$	89,960,795

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VAZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cifras a pesos)

	SEPTIEMBRE 2017	AGOSTO 2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
ORIGEN	\$ 34,464,858	\$ 37,697,751
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	33,256,966	36,456,966
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	33,256,966	36,456,966
Otros Orígenes de Operación	1,207,892	1,240,785
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,207,892	1,240,785
APLICACIÓN	27,167,300	27,350,330
Servicios Personales	21,434,158	21,365,950
Materiales y Suministros	664,009	643,991
Servicios Generales	5,069,133	5,340,389
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	7,297,558	10,347,421
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
ORIGEN	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
APLICACIÓN	-478,677	-446,260
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	32,416
Otras Aplicaciones de Inversión	(478,677)	(478,676)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	478,677	446,260
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
ORIGEN	-1,513,246	1,032,001
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	(1,513,246)	1,032,001
APLICACIÓN	-579,663	-917,938
Servicios de la Deuda		
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	(579,663)	(917,938)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(2,092,909)	114,063
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Eq. al Efectivo	5,683,326	10,907,744
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	205,454,596	194,546,852
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 211,137,922	\$ 205,454,596

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

 LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

060

058



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Está integrado de los rubros de bancos en moneda nacional, su clasificación es a corto plazo.

Efectivo y Equivalentes	SEPTIEMBRE 2017
Fondos Fijos	13,750
Bancos Moneda Nacional	121,120
Inversiones Temporales (Menores a Tres Meses)	211,003,052
Total Efectivo y Equivalentes	211,137,922

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Está integrado de Deudores Diversos por gastos a comprobar y pago al ISSSTE de retenciones de Marina Núñez Álvarez y de Heriberto González Fonseca.

3. La factibilidad de cobro es del 100%.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR					
(CIFRAS A PESOS)					
	Menor ó = a 90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Gastos a comprobar MEVM	30,777	-	-	-	30,777
Deduc. Laudo Marina Nuñez A.	-	-	-	43,304	43,304
Deduc. Issste Heriberto González Fonseca.	2,313	-	-	-	22,313
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	33,090	-	-	43,304	76,394

061

059



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- 4. No es aplicable a este Tribunal.
- 5. El Almacén está integrado de insumos básicos para las operaciones propias del Tribunal, como son papelería y útiles de oficina, material eléctrico, etc. Su método de valuación es de costos promedios.

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2017	AGOSTO 2017
Almacén	4,107,485	4,037,627
TOTAL	4,107,485	4,037,627

Inversiones Financieras

- 6. Al cierre del tercer trimestre de 2017 se cuenta con inversiones financieras por un monto de \$ 211,003,052.00.
- 7. Al 30 de septiembre de 2017 se tiene inversiones financieras en:

Banco Santander, S.A,	201,808,711
Banco Mercantil del Norte, S.A.	9,194,341
Total de Inversiones Financieras	211,003,052

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. Se informa la integración de los rubros de Bienes Muebles propiedad de este Tribunal a valor de adquisición.

Bienes Muebles - Activo No Circulante	SEPTIEMBRE 2017	AGOSTO 2017
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	14,602,633	14,602,633
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	4,479	4,479
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	19,613,866	19,613,866
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,273,423	2,273,423
	36,494,401	36,494,401

062

060



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Bienes Muebles - Activo No Circulante	SEPTIEMBRE 2017	AGOSTO 2017
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	953,364	953,364
Cámaras Fotográficas y de Video	514,519	514,519
Otros Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	45,654	45,654
	1,513,537	1,513,537
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	11,888
	98,343	98,343
Equipo de Transporte		
Servidores Públicos	7,991,939	7,991,939
Servicios Administrativos	578,425	578,425
	8,570,364	8,570,364
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Sistema de Aire Acondicionado	179,336	179,336
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,838,908	1,838,908
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	1,308,261	1,308,261
Herramientas y Máquinas Herramienta	10,208	10,208
Otros Equipos	43,746	43,746
	3,380,459	3,380,459
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,525	85,525
	85,525	85,525
Total de Bienes Muebles - Activo No Circulante	50,142,629	50,142,629

A continuación, se muestra el monto de la depreciación del tercer trimestre 2017 y la acumulada.

**DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES
CIFRAS A PESOS**

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE DEPRECIACIÓN 2017	DEPRECIACIÓN ENERO A SEPTIEMBRE 2017	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A 2017
DEP. AC. DE MOB. Y EQ. DE ADMON.		24,954,569	2,196,684	27,151,253
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10	8,273,311	385,608	8,658,919
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10	336	336	672
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3	15,233,691	1,719,885	16,953,576
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10	1,447,231	90,855	1,538,086
DEP. AC. DE MOB. Y EQ. ED. Y REC.		1,163,533	296,391	1,459,924
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3	758,721	166,353	925,073
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3	377,442	126,299	503,741
OTROS MOBILIARIO Y EDUCACIONAL Y RECR.	5	27,370	3,740	31,110
DEP. AC. DE MOB. Y EQ. E INST. MED. Y DE LAB.		98,342	0	98,342
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5	86,455	0	86,455
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB.	5	11,887	0	11,887
DEP. AC. DE EQ. DE TRANSP.		5,739,866	1,079,757	6,819,623
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSP.	5	5,739,866	1,079,757	6,819,623
DEP. AC. DE EQ. MAQ, OTROS EQ. Y HERRAM.		2,047,185	154,171	2,201,356
AIRE ACOND. CALEF. Y DE REFR. IND. Y COMERCIAL	10	4,077	3,587	7,664
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	10	977,136	111,092	1,088,228
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APAR. Y ACC. ELÉCTRICOS	10	1,057,967	39,005	1,096,972
HERRAMIENTAS Y MAQ. Y HERR.	10	1,218	487	1,705
OTROS EQUIPOS	10	6,787	0	6,787
DEP. AC. DE EQ. DE BIENES ART. Y CULT.		17,598	1,283	18,881
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENT.	50	17,598	1,283	18,881
BIENES MUEBLES		34,021,093	3,728,287	37,749,380



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La depreciación se calculó de acuerdo con lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

9. Se informa la integración de los rubros de activos intangibles, su monto, amortización del ejercicio y amortización acumulada.

Activos Intangibles	SEPTIEMBRE 2017	AGOSTO 2017
Licencias Informáticas		
Software	1,176,598	1,176,598
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074
Total, de Activos Intangibles	7,730,672	7,730,672

A continuación, se presenta la amortización de los bienes intangibles.

AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES CIFRAS A PESOS				
DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE AMORTIZACIÓN 2017	AMORTIZACIÓN ENERO A SEPTIEMBRE 2017	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 2017
AMORT. AC. DE EQ. DE SOFTWARE	10	473,699	165,266	638,965
AMORT. AC. DE EQ. DE LICENCIAS	10	3,705,052	414,533	4,119,585
ACTIVOS INTANGIBLES		4,178,751	579,799	4,758,550

Estimaciones y Deterioros

10. Al tercer trimestre de 2017 no existió estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante.

Otros Activos

11. No aplica para este Órgano Jurisdiccional.

Pasivo

1. El pasivo esté integrado de la siguiente manera:

Cuentas por Pagar se integran como a continuación se enlistan:		SEPTIEMBRE 2017	AGOSTO 2017
A	Servicios Personales	286,956	761,651
B	Proveedores	1,257,094	1,124,008
C	Retenciones y Contribuciones	6,580,325	7,559,323
D	Acreedores Diversos	-	-
E	Contingencias Laborales	132,386,933	132,579,572
F	Otras Provisiones Largo Plazo	215,069	215,069
	Total de Cuentas por Pagar	140,726,377	142,239,623

065

063

9



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La antigüedad de los saldos de Servicios Personales se desglosa de la siguiente forma:

Antigüedad de Saldos septiembre 2017	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,776	3,328	18,167	63,508	100,779
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	183,430	0	1,707	1,040	186,177
Seguros por pagar	-	-	-	-	-
	199,206	3,328	19,874	64,548	286,956

La antigüedad de los saldos de Proveedores se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR 2017			
ANTIGÜEDAD DE SALDOS			
(CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
PROVEEDORES	1,207,330	49,764	1,257,094
TOTAL	1,207,330	49,764	1,257,094

La antigüedad de los saldos de Retenciones y Contribuciones se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR 2017				
ANTIGÜEDAD DE SALDOS				
(CIFRAS EN PESOS)				
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES				
I.S.R. Sueldos y Salarios	3,701,352			3,701,352
I.S.R. Servicios Profesionales	29,135			29,135
I.S.R. Arrendamiento de Inmuebles	232,447			232,447
Cuotas de Seguridad Social	1,158,392	146,395	198,355	1,503,142
Impuesto Sobre Nóminas	507,693			507,693
Haber de Retiro	606,556			606,556
TOTAL	6,235,575	146,395	198,355	6,580,325

066

064



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos de gestión provienen de transferencia efectuadas por el Gobierno de la Ciudad de México.
2. Los otros ingresos se integran principalmente por los recursos obtenidos por los rendimientos acumulados obtenidos por el manejo de inversiones temporales y de la cuenta de cheques.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2017	AGOSTO 2017	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	302,512,699	269,255,732	
Gasto Corriente	299,219,334	265,962,367	
Gasto de Inversión (Activo no Circulante)	3,293,365	3,293,365	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	9,113,726	7,905,834	
TOTAL	311,626,425	277,161,566	

Gastos y Otras Pérdidas:

1. A continuación, se muestra la integración de gastos y otras pérdidas.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2017	AGOSTO 2017	
SERVICIOS PERSONALES	191,425,269	169,991,111	
Rem. Al personal de Carácter Permanente	57,751,044	51,315,633	
Rem. Adicionales y de Seguridad Social	28,922,964	25,790,708	
Otras Prestaciones Sociales	104,751,261	92,884,770	
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,518,900	2,854,890	
Mat. De Admón. Emisión de Doctos.	2,071,939	1,714,049	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	414,126	312,385	
Varios	1,032,835	828,456	
SERVICIOS GENERALES	41,748,644	36,679,511	
De Arrendamiento	23,969,181	21,109,832	
Prof., Científicos y Técnicos y Otros	5,729,020	5,317,479	
De Instalación, Rep., Mtto. Y Conservación	4,478,561	3,377,476	
Básicos, Oficiales y Otros	7,571,882	6,874,724	
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	236,692,813	209,525,512	



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se modificó con el monto aplicado para gastos de inversión (activo no circulante) proveniente de las transferencias recibidas del Gobierno de la Ciudad de México.

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2017	AGOSTO 2017
GASTOS DE INVERSIÓN	3,293,365	3,293,365

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	SEPTIEMBRE 2017	AGOSTO 2017
Efectivo en Bancos-Tesorería	134,870	129,108
Efectivo en Bancos-Dependencias	-	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	211,003,052	205,325,488
Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de terceros y otros	-	-
TOTAL, DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	211,137,922	205,454,596

2. Este Órgano Jurisdiccional no adquirió bienes muebles e inmuebles mediante subsidios de capital del sector central.
3. Conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro /desahorro antes de rubros extraordinarios.

INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2017	AGOSTO 2017
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	1,513,246	1,032,001
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al efectivo		
Depreciación	414,254	414,254
Amortización	64,422	64,422
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	-	-
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo	-	-
Incrementos en Cuentas por Cobrar	-	-
Perdidas Extraordinarias	-	-
TOTAL	-1,034,570	1,510,677



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 302,512,699
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$9,113,725
Incremento por variación de inventarios	\$0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Disminución del exceso de provisiones	\$0	
Otros ingresos y beneficios varios	\$9,113,725	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$3,293,365
Productos de capital	\$0	
Aprovechamientos de capital	\$0	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$3,293,365	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 308,333,059



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

 <p style="text-align: center;">TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017</p>		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 249,877,157

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$16,118,161
Mobiliario y equipo de administración	\$3,187,355	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0	
Vehículos y equipo de transporte	\$0	
Equipo de defensa y seguridad	\$0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$106,010	
Activos biológicos	\$0	
Bienes inmuebles	\$0	
Activos intangibles	\$0	
Obra pública en bienes propios	\$0	
Acciones y participaciones de capital	\$0	
Compra de títulos y valores	\$0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$8,442,479	
Amortización de la deuda pública	\$0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0	
Otros egresos presupuestales no contables	\$4,382,317	

3. Más gastos contables no presupuestales		7,241,902
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,308,085	
Provisiones		
Disminución de inventarios	2,933,817	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0	
Otros gastos	\$0	
Otros gastos contables no presupuestales	\$0	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 241,000,898
---	--	-----------------------

[Handwritten signature]

068

[Handwritten mark]

070



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del Tribunal, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEMORIA

Table with columns for SEPTIEMBRE 2017 and AGOSTO 2017. Rows include Cuentas de Orden Contable (Avales y Garantías) and Cuentas de Orden Presupuestal (Ingresos and Egresos).

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1. Introducción: La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Justicia Administrativa", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, respecto de los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal emitidos por las autoridades administrativas que dan origen a esos litigios.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2. Panorama Económico y Financiero: Con fecha 29 de diciembre de 2016 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017 a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$399,083,598.00 (trescientos noventa y nueve millones ochenta y tres mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita".
3. Autorización e Historia: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que, para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante, el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

El Tribunal se regía por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conservó la competencia y se modificó sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Se introdujeron reformas interesantes: se creó la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dotó al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introdujeron sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y, asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

El 1º. de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **“Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México”**.

Asimismo, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal el pasado 4 de septiembre del presente año instaló de manera oficial el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, reiterándose como un órgano jurisdiccional con autonomía administrativa y presupuestaria para emitir sus fallos, y con jurisdicción plena y forma parte del Sistema Local Anticorrupción.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado en términos de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida por una Sala Superior, la cual está conformada por un Pleno General, un Pleno Jurisdiccional y una Sección Especializada, el Pleno General está integrado por el Presidente del Tribunal, ocho Magistrados del Pleno Jurisdiccional y Tres Magistrados de la Sección Especializada, el Pleno Jurisdiccional está integrado por el Presidente del Tribunal y por los ocho Magistrados. Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida, el Tribunal cuenta con cinco Salas Ordinarias Jurisdiccionales y cinco Salas Ordinarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por doce Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México; además de las nuevas atribuciones conferidas respecto del Sistema Local Anticorrupción, lo cual reviste de mayores funciones al Tribunal por lo que hace a las sanciones de las responsabilidades administrativas por faltas graves cometidas por los servidores públicos, así como por personas morales (empresas) que operen con recursos públicos, con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente de Impuestos, tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: El primero de enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2016 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
- II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo, se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo no circulante.
- IV. Ingresos y otro beneficio:
 - a) Transferencias internas y asignaciones al sector público. -Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- b) Otros Productos que generan ingresos corrientes. - Recursos obtenidos por otros beneficios fiscales aplicados en el Impuesto Sobre la Renta.
 - c) Intereses ganados de valores. - Rendimientos de las cuentas de inversión.
- V. Gastos y otras pérdidas. - Es el monto de los gastos de operación y otras pérdidas de este Tribunal.
- VI. Cuentas de orden. - Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
- VII. Sistema de Evaluación de Resultados. - Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.
7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario. Este Ente no realiza operaciones con moneda extranjera.
8. Reporte analítico del activo.
- a) Porcentajes de depreciación. El cálculo de la depreciación a amortización de bienes, se realiza de acuerdo a los parámetros de vida útil publicados por la CONAC, los aplicados del 1º. De enero al 30 de septiembre de 2017 son:

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3
OTROS MOBILIARIO Y EDUCACIONAL Y RECR.	5
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB.	5
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSP.	5

075

073

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL
AIRE ACOND. CALEF. Y DE REFR. IND. Y COMERCIAL	10
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	10
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APAR. Y ACC. ELÉCTRICOS	10
HERRAMIENTAS Y MAQ. Y HERR.	10
OTROS EQUIPOS	10
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENT.	50
AMORT. AC. DE EQ. DE SOFTWARE	10
AMORT. AC. DE EQ. DE LICENCIAS	10

- b) No se ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación o amortización.
- c) El importe de las adquisiciones de activo no circulante por el periodo comprendido del 1º. De enero al 30 de septiembre de 2017 es de 3,293,364.64
- d) No tenemos riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica
- f) No tenemos bienes en garantía, señalados en embargos o cualquier otro que afecten significativamente el activo.
- g) No tenemos desmantelamientos de activos.
- h) Administración de activos:
- Las inversiones Temporales menores a tres meses se realizan en el banco Santander (México) S.A y Banco Mercantil del Norte S.A. en papel gubernamental estergob y 51ntegub respectivamente.
9. Fideicomisos, mandatos y análogos. No aplica.
10. Reporte de recaudación. No aplica.
11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda. El Tribunal no tiene deuda.

074

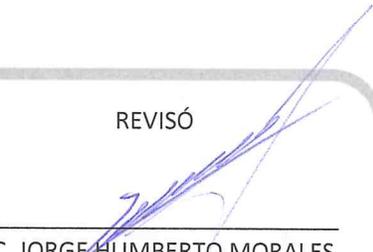
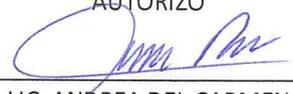


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

12. Calificaciones otorgadas. Durante el periodo comprendido del 1º. De enero al 30 de septiembre de 2017, Este Órgano Jurisdiccional no ha realizado ninguna transacción sujeta a calificación crediticia.
13. Proceso de mejora.
14. Información por segmentos. No aplica.
15. Eventos posteriores al cierre. Al 30 de septiembre de 2017, no ha ocurrido ningún evento posterior al cierre del ejercicio.
16. Partes relacionadas. No existe partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Este tribunal no cuenta con pasivos contingentes.

<p>ELABORÓ</p>  <hr/> <p>L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD</p>	<p>REVISÓ</p>  <hr/> <p>LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <hr/> <p>LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>
---	---	--

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.